RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SESENTA Y OCHO (68) CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
TRANSITORIAMENTE JUZGADO 050 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ (ACUERDO PCSJA18-11127)

Bogotá, D. C., 25 de marzo de 2022

REFERENCIA: Ejecutivo No. 2019-01086

En atención al informe secretarial que antecede, téngase en cuenta que en audiencia llevada a cabo el 17 de febrero de 2022 (No. 48), se decretó la terminación del proceso solicitada por las partes.

En consecuencia, secretaria proceda conforme a lo ordenado en dicha diligencia.

NOTIFÍQUESE,

JOHN FREDY GALVIS ARANDA
JUEZ

JUZGADO 68 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C.
Transitoriamente Juzgado 050 de Pequeñas Causas Y Competencia Múltiple Del Distrito Judicial De Bogotá (Acuerdo PCSJA18-11127)

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
El anterior auto se notificó por estado No. 11

Fijado hoy 28 de marzo de 2022

Ivon Andrea Fresneda Agredo
Secretaria

Lblt

Firmado Por:

John Fredy Galvis Aranda
Juez

Juzgado Pequeñas Causas

Juzgados 050 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **430609617693c1fb9ef22341940c9029dfe5a3d239f7837bf56ddd3ffe5a03c9**

Documento generado en 24/03/2022 07:57:35 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica